

92450

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONDEPROHO S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Condeproho S.A., designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2007.

Según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, el comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.

Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado a esa fecha; cuyos resultados expongo a continuación.

1. Aspectos Legales:

Se han revisado las actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, verificando que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo actuado por la administración.

2. Aspectos administrativos – operacionales:

De la revisión realizada, podemos afirmar, que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

3. Auditoría Externa

Condeproho S.A. en el año terminado al 31 de diciembre de 2007, ha sido auditada por la empresa RUIVECSA Cia. Ltda., cuyo informe expresa una opinión sin salvedades sobre los estados financieros.

4. Aspectos tributarios:

La empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2007, realizando en forma oportuna los pagos y declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y Retenciones de IVA, así como la declaración de Impuesto a la Renta.

5. Aspectos Laborales:

Durante el ejercicio 2007 la empresa no cuenta con empleados, ya que al momento no tiene ningún proyecto constructivo en curso.

6. Aspectos financieros:

Se han revisado los libros contables de la compañía, así como Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, cuya responsabilidad en la elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa:

Del análisis realizado podemos afirmar que existe plena concordancia entre los libros mayores, diarios auxiliares y saldos de los Estados Financieros presentados, cortados al 31 de diciembre de 2007, mismo que detallo a Continuación:

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	70.586,54
ACTIVO FIJO	123.029,78
INVERSIONES EN SOCIEDADES	1.603.040,00
TOTAL ACTIVO	<u>1.796.656,32</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PROVEEDORES	6.316,09
OBLIGACIONES FINANCIERAS	27.679,22
PRETAMOS RELACIONADAS	1.754.578,65
OTROS PASIVOS	526,62
TOTAL PASIVO	1,789,100,58
PATRIMONIO	7,555,74
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,796,656,32</u>

ESTADO DE RESULTADOS

*Andrés de Artieda 172 y Av. La Gasca
Telf. 2227305 – 098102897
Quito – Ecuador*

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

INGRESOS	
Ingreso por Arriendos	36.000,00
Otros Ingresos	<u>901,42</u>
TOTAL INGRESOS	36.901,42
EGRESOS	
Gastos Administrativos	28.324,98
Otros Gastos	8.461,89
Gastos No deducibles	<u>8.858,75</u>
TOTAL GASTOS	45,645,62
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>8,744,20</u>

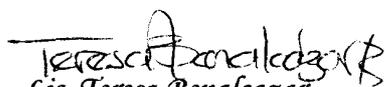
El único Ingreso que durante el Ejercicio fiscal 2007 ha tenido la empresa, es el arriendo de las instalaciones a la Escuela Particular los Surcos, con quienes tienen un contrato hasta octubre de 2008. Adicionalmente, Condeproho S.A. tiene el 100% de los derechos fiduciarios del Fideicomiso Los Nogales; lo que se reflejará en resultados con la ejecución del proyecto que tiene a su cargo dicho Fideicomiso.

Considerando la reforma tributaria que entró en vigencia para este año, la compañía deberá cancelar un valor de \$ 3.527,69 por concepto de anticipo de Impuesto a la renta, cosa que no hubiera sucedido con el régimen tributario anterior.

Es necesario manifestar que se ha recibido total colaboración e información por parte de los administradores de la empresa, para la realización de este informe, por lo que puedo expresar que los registros contables y sus procedimientos aplicados se ajustan a los Principios Contables de General Aplicación y a la legislación vigente.

Para el cumplimiento de las funciones de comisario principal se ha seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, mayo 05 de 2008


Lic. Teresa Benalcazar
COMISARIA PRINCIPAL